

## BOLETÍN DE PRENSA

En relación al juicio de amparo interpuesto por nuestra asociación en contra del decreto de extinción del FIDESSEG y su ejecución, informamos lo siguiente:

El día de hoy 2 de enero del 2025, el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado notificó la resolución mediante la cual CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA de los actos reclamados para los siguientes efectos:

**1. MANTENIMIENTO DEL FIDEICOMISO.** Que no se extinga el fideicomiso, lo que implica que los recursos permanezcan bajo la administración de la institución bancaria fiduciaria para cumplir con los fines del FIDESSEG.

**2. TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL FIDEICOMISO.** El fideicomiso no podrá quedarse sin fondos suficientes para operar, por lo que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría del Nuevo Comienzo deben transferir inicialmente al patrimonio del fideicomiso la cantidad de \$188,000,000.00 (ciento ochenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional).

El Juzgado agrega que *“Lo anterior, no impide que al tener mayores elementos respecto a la trazabilidad de los recursos retirados del FIDESSEG, se ordene nuevamente el aumento al patrimonio fideicomitado hasta alcanzar el monto total retirado, ya que, como se dijo, preliminarmente se considera que el decreto de extinción reclamado viola los principios y reglas de los fideicomisos públicos.”*

Cabe mencionar que dentro de los efectos de la suspensión se indica a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que la revisión ordenada por el Congreso del Estado al FIDESSEG abarque la operación de las asociaciones que fungen como fundaciones, a lo cual informamos que en fechas previas hemos sido requeridos por parte de la ASEG para proporcionar información a fin de cumplir con la auditoría en curso y hemos entregado la información en tiempo y forma, por lo cual seguimos atentos a los futuros requerimientos de las autoridades para garantizar la transparencia de los recursos.

**EN ACTUANDO POR GUANAJUATO, A.C. ESTAMOS CONVENCIDOS, DESDE LA CREACION DEL FIDESSEG, QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACION CONJUNTA DE SOCIEDAD Y GOBIERNO PARA RESOLVER LOS GRANDES RETOS QUE ENFRENTAMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE MANTENEMOS Y REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE GENERARON LA CREACION DEL FIDESSEG.**

2 de enero de 2025  
**ACTUANDO POR GUANAJUATO, A.C.**

**OFICINA ESTATAL**

Av. Murano 151 Local 8  
Col. Ejido Irapuato  
México, C.P. 36644,  
Teléfono 4621356159  
[www.fundacionactuando.org](http://www.fundacionactuando.org)

